

JUAN NIETO DE VALCÁRCEL, MINERO EN HUELVA Y SANTO DOMINGO

Por Antonio Gutiérrez Escudero
Universidad de Sevilla*

Introducción.

Del rico pasado minero de Santo Domingo han escrito extensamente los cronistas. Tanto Oviedo, como Las Casas e incluso el propio Herrera han ponderado con mayor o menor énfasis la riqueza en metales con que la naturaleza dotó a la isla. Exageraciones de estos autores a un lado, es evidente que desde su descubrimiento hasta cercano ya el siglo XVII la actividad de los españoles en su territorio estuvo dedicada casi en exclusiva a la búsqueda y extracción de oro. Así, en la actualidad, Frank Moya Pons ha podido titular, con acierto, su obra sobre la Española en el siglo XVI como «Trabajo, Sociedad y Política en la Economía del oro», que es suficientemente indicativo.¹

Con el mismo ansia con que los hispanos llegaron a la

* De la revista *La Rábida*, 1982. Copia revisada por el autor, con adiciones y eliminación de erratas.

1. Véanse: Fernández de Oviedo, Gonzalo: *Historia General y Natural de las Indias*. B.A.E., Madrid 1959; Las Casas, Bartolomé de: *Historia de las Indias*. F.C.E., México 1965; Herrera, Antonio de: *Historia General de los hechos de los catellanos en las islas y Tierra Firme del Mar Océano*. Academia de la



isla tratando de encontrar el metal dorado, la abandonaron. La desaparición de los indios, mano de obra ideal; la necesidad de encontrar filones más ricos; la atracción del continente; el comienzo de las explotaciones en Potosí (1545) y Zacatecas (1546); el traslado, por razones estratégicas, del centro de acción del Caribe hacia Cuba y Puerto Rico... todo contribuyó a ello.

Eslabón de un vasto reino en el que otras regiones ofrecían mayores compensaciones económicas, la Española fue viendo como periclitaba su importancia. En el segundo cuarto del siglo XVI se acusa la despoblación, la poca afluencia de navíos a sus puertos, la fuerte emigración hacia otras zonas de Indias...

El siglo XVII no vino sino a agudizar aún más los problemas. Las devastaciones de 1605-6 fueron casi un golpe de gracia para el desarrollo económico dominicano y la primera piedra del asentamiento de pueblos extraños a la cultura hispana. El hambre y las enfermedades hicieron su aparición, las epidemias también (especialmente trágico fue 1666, llamado por ello «el año cruel de los seis»). Sin solución de continuidad estas circunstancias traían aparejadas nuevas despoblaciones, falta de comercio, carencia de productos de primera necesidad como el pan y el vino, imposibilidad de dar salida a la producción propia...

La decadencia hispanodominicana era inversamente proporcional al auge francés en la parte occidental de la isla. Este peligro llevó a las autoridades españolas a tomar una serie de medidas, de las que el envío de pobladores fue la principal, para de esta forma reactivar Santo Domingo y oponerse a la amenaza gala.

Historia, Madrid 1934-1956; Moya Pons, Frank: *La Española en el siglo XVI (Trabajo, Sociedad y Política en la Economía del Oro)*. U.C.M.M., Santo Domingo (R.D.), 1974.

Ver también Rodríguez Demorizi, Emilio: *Relaciones Históricas de Santo Domingo*. Vol. I, Ciudad Trujillo (R.D.), 1942, donde se aportan interesantes noticias sobre las minas de la isla, y *Riqueza mineral y agrícola de Santo Domingo*, Santo Domingo (R.D.), 1965.



Dentro de este espíritu hay que entender la aprobación que el Consejo de Indias da al proyecto de Juan Nieto de Valcárcer, personaje cuyas actividades van a desarrollarse en tres áreas concretas: Sevilla, Huelva y la Española. A esta última irá con la ilusión de devolverle su antiguo esplendor minero, tras las experiencias que sobre esta materia ha adquirido en tierras onubenses, persuadido de que su labor supondría, no sólo «un gran beneficio para la Real Hacienda», sino también «un alivio para los vecinos de la isla».²

Estancia en Sevilla.

Desconocemos el lugar de nacimiento de Juan Nieto así como otros datos más específicos: formación, estado civil, etc., que en la documentación consultada no se reseñan. Sí consta que desde muy joven estuvo vinculado a la familia Spínola, familia que diera dos prelados a la sede sevillana, Agustín y Ambrosio Ignacio (1632-1684) sobrino del anterior. Así, fue paje y mayordomo de la casa de la marquesa de Leganés y administrador de una de sus villas, la de Poza en el partido de Cabia (Burgos).³

Con licencia de la marquesa pasó en 1668 a asistir a su hijo, Ambrosio Ignacio Spínola, arzobispo de Santiago de Compostela, quien le hizo corregidor de la villa de Noya (Coruña) y Juez de Residencia de Pontevedra.⁴ Cuando en

-
2. Petición de Juan Nieto al Consejo de Indias solicitando pasar a Santo Domingo, 8 de enero de 1694 (Archivo General de Indias, Sevilla) A.G.I., Santo Domingo 91.
 3. Doña Policena Spínola era hermana del cardenal-arzobispo de Sevilla, Agustín Spínola. Había casado con Diego Mesía y Guzmán, marqués de Leganés y Morata, emparentándose por ello con el conde-duque de Olivares don Gaspar de Guzmán. El «curriculum» de Juan Nieto figura en una carta que dirige a Tomás Ximénez Pantoja, oidor del Consejo de Indias, 14 de enero de 1694. A.G.I., Santo Domingo 91.
 4. De este último cargo podemos inferir que Nieto debía haber cursado algún tipo de estudios, ya que es de los llamados «oficios letrados».



1669 Ambrosio es promovido a la patriarcal de Sevilla, Nieto le acompaña.

En la capital hispalense permanecerá hasta 1684. No es una etapa fácil para la ciudad y sus habitantes: junto a los terremotos (1680), las inundaciones por lluvias (1683-84) y las adversidades climáticas que traen aparejadas pésimas cosechas, hambre y epidemias (1677-84), la devaluación y tasa de los precios y el traslado a Cádiz de la cabecera de las flotas (1680), hacen a este período especialmente crítico.⁵

Durante estos años Nieto ejercerá dos cargos, simultaneándolos, el de Alguacil Mayor del arzobispado y el de alcalde mayor de la villa de Umbrete. Ambos oficios parecen obtenidos por mediación directa de Spínola: el primero no necesita mayor explicación; el segundo tampoco si añadimos que el arzobispo de Sevilla era señor de Umbrete.⁶

Muerto Spínola, su valedor, en 1684, sucede un espacio de tiempo que va hasta 1689 en el que carecemos de noticias acerca de las actividades de Nieto y que serviría de enlace entre el fin de su estancia en Sevilla y el inicio de su quehacer por tierras de Huelva.

5. Véase Domínguez Ortiz, Antonio y Francisco Aguilar Piñal: *Historia de Sevilla. El Barroco y la Ilustración*. Tomo IV. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla 1976.

Ver también Morales Padrón, Francisco: *Memorias de Sevilla (Noticias sobre el siglo XVII)*. Córdoba, 1981.

6. Sobre la actuación de Nieto en estos dos cargos existe documentación al respecto en el archivo del Palacio Arzobispal de Sevilla. Por su parte Nieto asegura haber servido en estas «y en otras ocupaciones con toda aprobación de dicho arzobispo como consta de los papeles que presenta, que podrán testificar don Carlos Ramírez de Arellano, asistente que fue de Sevilla, y don Rodrigo de Miranda, que al presente se hallan ministros del Real y Supremo de Castilla; y también el doctor don Gregorio Bastan y Arostegui, arcediano de Ecija y canónigo de Sevilla, que se halla en esta Corte y fue provisor hasta que murió dicho arzobispo; y asimismo el marqués de Leganés, el conde de Altamira y la marquesa de Leganés, cuyas cartas también exhibe». Carta de Juan Nieto a Tomás Ximénes, 14 de enero de 1694, cit.



Presencia en Huelva.

Por Real Cédula de 12 de enero de 1689, dirigida a las autoridades de Aracena, se concedía permiso a Nieto, a consecuencia de un memorial elevado por éste a la Corte, para explotar una mina de plata situada en el término de Galaroza, en el sitio llamado «el Senadal». Se señalaba igualmente que la mina, abandonada hacía tiempo por el excesivo coste de su explotación, había sido reconocida por Nieto que deseaba ponerla de nuevo en uso.⁷

No es aventurado suponer que durante el período comprendido entre 1684 y 1689, en el que carecíamos de noticias sobre nuestro hombre, bien pudo estar dedicado al reconocimiento, trabajo y labor en las minas onubenses. Es desde luego indiscutible que todo el conocimiento minero de Nieto, que más tarde aplicaría Santo Domingo, debió adquirirlo en la provincia de Huelva, pues hasta ahora en ningún momento se ha hecho alusión, ni aparece dato alguno en la documentación revisada, a la más mínima experiencia o vinculación suya con la minería.

En la citada Real Cédula se accedía a todo lo solicitado por Nieto y cuyos puntos principales eran los siguientes:

- Autorización para trabajar en la mina del Senadal y en todas las que se descubriesen en una legua enderredor.
- Permiso para «hacer socavones, minas y contraminas, hornos, fundiciones y todo lo demás necesario».
- Idénticas prerrogativas que a los interesados en las minas de plata de Guadalcanal (Sevilla).
- Facultad para buscar mineros y beneficiadores de su satisfacción.

7. Real Cédula de 12 de enero de 1689 dirigida a las autoridades de Aracena (Huelva). A.G.I., Santo Domingo 91. En los mapas topográficos actuales no aparece ningún lugar llamado «El Senadal» ni se menciona en las obras sobre minería onubense. Se nos ha hablado de un sitio, próximo a Galaroza, conocido por «Genadal» o «Cenagal», pero desconocemos si guarda relación alguna.



—Orden a las justicias de Aracena para que le ayudasen sin condiciones.

Por su parte Nieto se comprometía, entre otras obligaciones, a:

—Tener un libro donde debía anotarse las fundiciones que se hicieran cada semana, la cantidad que producían y la parte que correspondía a la Real Hacienda.

—Admitir a la persona que le nombrasen las justicias de Aracena y en cuya presencia debían hacerse las dichas fundiciones.

—Enviar al final de cada año a los Contadores de Renta y Quitaciones declaración jurada con lo realizado y el metal beneficiado de las minas.

—Comprometerse a comenzar la labor en un plazo de 60 días a partir de su presentación. Si en el término de un año no había dado comienzo el trabajo, el rey se reservaba el derecho de conceder la mina a otra persona o personas que así lo solicitasen.

De los resultados de este intento de explotación minera nos enteramos cinco años más tarde, en 1694, cuando en una súplica de Nieto al rey solicitando permiso para pasar a Santo Domingo con objeto de «descubrir y poner en beneficio corriente todas las minas de oro, plata, cobre, hierro, plomo, estaño, azogue y otros, de que según las noticias individuales que tiene abunda la dicha isla», aduce como mérito la concesión que se le hizo tiempo atrás de la mina de Galaroza, que «no tuvo efecto porque los interesados que habían de ministrar y poner los medios necesarios para poner corriente el beneficio de dichas minas se excusaron diciendo que con los malos ejemplares que había en la de Guadalcanal no se atrevían a gastar su dinero». ⁸

Es, pues, su primer fracaso, y por desgracia no el

8. Carta de Juan Nieto a Tomás Ximénez Pantoja, 14 de enero de 1694, cit. Se refiere a la preocupante baja en la producción argentífera de las minas de Guadalcanal (Sevilla).



último, en sus actividades mineras. En realidad tendríamos que decir que en este terreno ninguno de sus proyectos se vieron coronados por el éxito, como veremos a continuación.

La atracción del nuevo mundo.

Tras la anterior experiencia frustrada, Nieto retornaría a los oficios públicos, donde al parecer era más afortunado, pasando a ejercer el corregimiento de la villa de Carcabuey (Córdoba) perteneciente al marqués de Priego. Pero de nuevo la atracción por la minería, o el deseo de adquirir un enriquecimiento rápido, se despiertan en él cuando alguien le habla de las riquezas que guardaba el subsuelo dominicano.

Vivamente interesado se dirigirá al rey solicitando licencia para marchar a Santo Domingo a descubrir sus ocultos tesoros. Sus planes son expuestos de forma clara. Demanda del favor real:

- Libertad para reconocer todas las minas de la isla.
 - Facultad para llevar diez familias compuestas por beneficiadores, herreros, alfareros, ingenieros, etc.
 - Permiso para transportar azogue desde Sevilla hasta que consiga extraerlo en Santo Domingo.
 - Exención, durante un año, del pago del quinto real.
 - Autorización para llevar una gabarra en conserva del navío de registro, donde transportar las familias, las herramientas y mercancías, sin pagar derechos, comerciables en la isla.
- Que se nombrase al gobernador de la Española como juez conservador de las minas «para que dé el fomento y la providencia necesaria para el mejor curso, inhibiendo a la Audiencia y demás justicias ordinarias de todo el conocimiento de las dichas minas, manteniendo al suplicante y a las demás personas que tuvieren en ellas intervención y mandando se les guarden las preheminiencias y prerrogativas



que V.M. tiene concedidas por las Ordenanzas de Indias». ⁹

De todas las peticiones anteriores sólo consta se le denegara la referente a la embarcación, aunque a cambio fue autorizado a poder cargar ochenta toneladas en el navío de registro. Por la documentación consultada, sin embargo, el único hecho cierto es el paso de Nieto a Santo Domingo. Nada hemos podido averiguar acerca de las familias, el azogue, las mercancías, etc. E incluso las secuelas de sus actividades provocarán, con el tiempo, la disputa entre el gobernador y la Audiencia al pretender ésta la competencia exclusiva en materia de acuñación de moneda con el metal extraído de la mina de cobre adjudicada a Nieto. ¹⁰

Conviene que nos detengamos por un momento en las deliberaciones que se produjeron con motivo de la solicitud de Nieto para ir a Indias, pues presentan algunos puntos interesantes. Dos fueron las personas a quienes se les encomendó emitir su parecer. Uno, Tomás Ximénez Pantoja, oidor del Consejo; otro, un fiscal del mismo organismo. Ambos van a coincidir en la necesidad de potenciar la economía dominicana, de aumentar la población, de erradicar la pobreza existente, etc. Del dictamen del segundo de ellos resalta la pervivencia aún de las opiniones de fray Bartolomé de las Casas a la hora de destacar el valor económico de la Española. ¹¹

Para Ximénez Pantoja las riquezas de la isla han sido la causa de la ocupación francesa. Por eso ve una doble vertiente, positiva y negativa, en caso de que Santo Domingo

9. Dictamen de Tomás Ximénez Pantoja, 16 de enero de 1694. A.G.I., Santo Domingo 91.

10. Carta de Severino de Manzaneda, gobernador de Santo Domingo, al rey, 20 de junio de 1702. A.G.I., Santo Domingo 250.

11. Se alude a la tributación indígena («el hueco de un cascabel lleno de polvos de oro»); a la famosa pepita de oro de 3,600 castellanos que se perdió en un naufragio; a los más de «20,000 ríos que llevaban arenas de oro»; a la desaparición de los indígenas, los verdaderos entendidos en la extracción aurífera, debido a la codicia española, etc. Dictamen del fiscal del Consejo de Indias, 31 de marzo de 1694. A.G.I., Santo Domingo 91.



recobrase su antiguo esplendor. Positiva, pues serviría de acicate para el envío de nuevos pobladores con los cuales se conseguiría expulsar a los intrusos. Negativa, ya que la riqueza actuaría de estímulo sobre los franceses que pretenderían ocuparla por entero, siendo éste el motivo, añade, que «en otras edades ha estado presente para prohibir en esta isla semejantes descubrimientos, aunque no he encontrado las especiales cédulas, ni leyes, sí noticias autorizadas en la antigüedad». ¹²

Resulta curiosa esta última aseveración. ¿Fue esa la política de la Corona con respecto a la Española? ¿Fue el miedo a no poder conservarla, a no poder defenderla, quien aconsejó no promover ninguna medida que redundara en beneficio de la parte española de la isla? De ser cierto explicaría la paulatina marginación de Santo Domingo a todo lo largo del siglo XVII y que sería causante de la mayor parte de los males que le aquejarían durante el siglo XVIII.

Proyectos, dificultades y muerte en Santo Domingo.

Nieto arribaría a la Española a fines de 1695¹³ y tampoco aquí le marcharan excesivamente bien las cosas. Sin embargo, la opinión que de él enviaba el gobernador de Santo Domingo no puede ser más positiva, al considerarlo «sujeto de muy buena explicación y deseo de acertar en el

12. Dictamen de Tomás Ximénez Pantoja, 16 de enero de 1694, cit.

13. El Consejo de Indias le concede autorización para marchar el 12 de mayo de 1694. A.G.I., Santo Domingo 91. El 28 de junio de 1695 la Casa de la Contratación le expide el necesario despacho para embarcarse. A.G.I., Contratación 5,457. El 8 de julio de 1695 se tomaba razón de dicho despacho en el navio «Nuestra Señora de los Remedios y las Animas» que iba de registro a La Habana y donde al parecer hizo la travesía. A.G.I., Contratación 5,455. La nave formaba parte de la flota que hacía viaje a Nueva España bajo el mando del general Ignacio de Barrios Leal. En ella figuraban además dos navios con destino y escala, respectivamente, en Santo Domingo. A.G.I., Contratación 1,255. Para la flota completa véanse también A.G.I., Contratación 1253 y 1254.



Real Servicio de V.M.», así como «persona de grande inteligencia en el conocimiento de minerales y de suma aplicación al trabajo». ¹⁴

Ninguna de estas virtudes van a impedir un nuevo fracaso. A pesar de contar con el respaldo real, obstáculos insalvables van a interponerse en sus proyectos: la falta de obreros y operarios, la inhibición de los capitalistas, la pobreza generalizada, la carencia de mano de obra esclava, la despoblación... Después de tres años y medio de permanencia no había podido conseguir aún sus planes, ni personas que le facilitasen los medios necesarios, ni «gente de trabajo para el cultivo y labor de las minas, aunque se les ha ofrecido subidos precios y seguras conveniencias». ¹⁵

Este desinterés le obligará a limitar el reconocimiento que lleva a cabo, solo y sin ayuda, de las minas de la Española exclusivamente a las ya conocidas, donde antaño se extraían los metales. De esta inspección nacerá un memorial o informe que relaciona las minas visitadas así como otras de las que se han recibido noticias. Dicho informe es el único existente al respecto desde fines del siglo XVI a principios del XIX. Junto a evidentes exageraciones (se dice, por ejemplo, que la isla es la más rica del mundo en metales y piedras preciosas; que no se lavará batea en cualquier río de la que no se extraiga oro; o que incluso la misma Española podría ser el verdadero Tharsis donde Salomón enviaba por oro para su templo), tiene la virtud de ser el primero en más de 200 años que ofrece un censo minero. De las minas se expone el estado en que se encuentran, los metales que producen, la dificultad o no de su puesta en explotación, etc. De algunas se señala además la calidad de metal, quienes la usufructuaron con anterioridad, las causas de su abandono...

14. Carta de Severino de Manzaneda, gobernador de Santo Domingo, al rey, 20 de mayo de 1699. A.G.I., Santo Domingo 246.

15. Informe sobre las minas de Santo Domingo por Juan Nieto, 28 de marzo de 1699. A.G.I., Santo Domingo 941.



Será el informe económico más veces remitido a la Corona por los gobernadores de Santo Domingo cada vez que quieran destacar la importancia de la isla, la necesidad de fomentar la industria, de aumentar la población, de oponerse al peligro francés, etc.¹⁶

De todas las minas visitadas Nieto solicitará y registrará una de cobre y azul situada en la jurisdicción de la Villa de Cotuí. Para su beneficio contará con la ayuda del Alferez Pedro Martín, de Francisco de Zuphia y de Antonio de Lara, todos «naturales de los reinos de Castilla», quienes forman compañía con él y se comprometen a facilitarle los medios necesarios. La explotación parecía que prometía, pues las primeras pruebas que se realizaron con el mineral extraído dieron la cuarta parte en metal líquido, evidenciando un rendimiento idóneo.¹⁷

Pero ya adelantábamos que Nieto no iba a encontrar facilidades en la Española. Las dificultades le persiguieron constantemente. Primero sería un pleito interpuesto por los herederos del antiguo propietario de la mina, que aunque resuelto por el gobernador Manzaneda concediendo la pro-

16. Un original, ignoro si existen otros, se encuentra en A.G.I., Santo Domingo 246 (véase el apéndice documental donde se transcribe). Un primer traslado del Informe se realiza en 26 de mayo de 1734 y es enviado por el gobernador de la isla Alfonso Castro pues «parece que en la presente urgencia debe decirlo al rey para por él poder dar algún comercio y población a Santo Domingo, que es lo más proporcionado para ponerse en defensa contra las pretensiones de los franceses que usurpan y habitan las colonias de esta isla». A.G.I., Santo Domingo 276. Un segundo traslado se efectúa el 24 de enero de 1744, ordenado por el gobernador Pedro Zorrilla. A.G.I., Santo Domingo 1,041. El 29 de noviembre de 1810 el gobernador Javier Caro remite una copia del traslado anterior incidiendo en lo conveniente que sería para el desarrollo de la isla explotar algunas de las minas que se relacionan en el informe, urgiendo al rey se envíen «personas inteligentes que por cuenta del gobierno beneficieren primero las de azogue y después aquellas de plata u oro que más prontamente puedan ponerse en estado de producir, en la inteligencia de que algunas, según parece, están muy cerca de la superficie de la tierra y, por lo mismo, no será necesario ni mucho gasto ni mucho tiempo para tenerlas corrientes». A.G.I., Santo Domingo 961.

17. Carta de Severino de Manzaneda, gobernador de Santo Domingo al rey, 20 de mayo de 1699, cit.



piEDAD a Nieto basándose en que según las Ordenanzas había transcurrido el tiempo suficiente como para considerarla desierta, entorpecería la labor minera. Luego la falta de personas entendidas en minería, la escasez de medios y de esclavos, la obstruiría aún más.¹⁸ Por último, lo irremediable: la muerte.

Nieto moriría en Santo Domingo, seguramente en 1700, sin ver realizadas sus ideas, «rendido de sus trabajos» según el gobernador Manzaneda. Nadie va a continuar su labor. Si bien uno de sus asociados, Francisco Zuphia o Sofía, durante algún tiempo prosigue el trabajo, a la postre acabaría abandonándolo por las mismas razones que propiciaron el fracaso de Nieto, y a pesar de que se le traspasaron todas las prerrogativas concedidas o prometidas a éste.¹⁹

Consideraciones finales.

¿Qué conclusiones más importantes podemos extraer de este intento de Juan Nieto de Valcárcel por reanudar la actividad minera de la Española? ¿Qué consecuencias económicas, sociales, demográficas y políticas más signifi-

-
18. *Ibidem*. Por Real Cédula de 20 de noviembre de 1700 se aprobaba lo realizado por Manzaneda. Se le comunicaba también el envío de las Ordenanzas de Minas que no había en la isla y que diese a Nieto «esperanzas de que se atenderá a su remuneración (por sus trabajos y peregrinaciones) y que en lo que mira a los negros que pide (50) se queda mirando y procurará cuando conduxere a que tenga los necesarios para la labor de las minas». A.G.I., Santo Domingo 878. El 28 de septiembre de 1705 la Audiencia dominicana acusaba recibo de una Real Cédula de idéntica fecha a la anterior donde se le ordenaba adjudicase la mina en propiedad a Juan Nieto por constar llevaba desierta el tiempo que marcaban las Ordenanzas y que igual criterio se practicase en casos semejantes. A.G.I., Santo Domingo 250.
19. Carta de Severino de Manzaneda, gobernador de Santo Domingo, al rey, 20 de junio de 1702. A.G.I., Santo Domingo 250. La muerte de Nieto en la Española aparece confirmada tanto por el gobernador como por la Audiencia, aunque Fray Cipriano de Utrera en Sánchez Valverde, Antonio: *Idea del valor de la isla Española*. Editorial Nacional, Santo Domingo 1971, página 81, nota 96, dice que «sin medios de vida proporcionados a sus tareas, se retiró de la isla». Rodríguez Demorizi aporta diversas pruebas que aseguran la muerte de Nieto en Santo Domingo. Rodríguez Demorizi: *Riqueza mineral*, págs. 8 y 9.



cativas provocan sus proyectos de explotación tanto en vida como posteriormente?

Dentro del plano económico tendríamos que resaltar:

—Conciencia, en España y en Santo Domingo, del estado de precariedad de la isla y su falta de comercio con la Península.

—Falta de esclavos y operarios, encareciéndose la mano de obra, dado «lo mucho que cuesta cualquier peón, que es de tres reales de plata libres, y más la comida continua y al respecto los demás oficiales y maestros de metales y fundición».²⁰

—Indiferencia de los capitalistas o inversores isleños por las tareas mineras, pues sus intereses estaban dirigidos hacia la ganadería o la agricultura. En este sentido los proyectos de Nieto hubieran supuesto un intento, conveniente por demás, de abrir una tercera vía en la economía dominicana.

(No olvidemos que dicha economía acabará polarizándose, marginando otras áreas productivas, hacia la actividad ganadera cuando a lo largo del siglo XVIII vaya intensificándose el comercio con la parte francesa de la isla).

—Existencia, constatada por diversos testimonios, de minas, en especial de cobre, con un rendimiento bastante aceptable y con un mineral de buena calidad. Su explotación hubiera supuesto, en principio, un beneficio para la Real Hacienda al no tener que importarlo de las colonias extranjeras; más tarde, la posibilidad de obtener unos ingresos interesantes con su exportación o intercambio por negros u otros productos.²¹

20. *Ibidem.*

21. De la mina de cobre heredada de Nieto, Francisco de Zuphia extraerá 280 arrobas de metal, infiriéndose que «podría rendir suficientemente, si tuviese operarios y algunos compañeros de caudal mediano, tanto para los interesados como para los reales quintos... igual podría rendir productivamente la labor y fábrica del azul de piedra». *Ibidem.* En 1708 el gobernador Guillermo Morfi, con ayuda de Zuphia y por cuenta de la Real Hacienda, la pondrá de nuevo en



En el terreno social destacaríamos:

—Ausencia de un personal cualificado entendido en las labores de beneficio, manejo y manipulado de metales. Esto provocará que el rendimiento de las minas sea bajo, y por consiguiente su abandono.

—Inhibición de las familias criollas ya arraigadas por la minería, situación que se hace más manifiesta a medida que aumenta el tráfico ganadero con la colonia francesa.

Un ejemplo lo tenemos en cómo Nieto sólo conseguirá formar compañía con tres peninsulares. A partir de 1723 los nuevos intentos de explotación minera correrán a cargo de los vecinos del pueblo de San Carlos, formado por familias emigradas desde las islas Canarias.²²

Referente al sector demográfico se pone en evidencia:

explotación recurriendo, por falta de peones y operarios, a los negros libres de San Lorenzo. El rendimiento en once meses fue de 132 arrobas y 3 libras de cobre, con cuya venta se pagaron los gastos causados y sobró para socorrer a la infantería. No sólo consiguió Morfi beneficio para el Real Herario, «sino que también he logrado poner freno a muchos desórdenes que aquí había en la gente de baja esfera condenándolos al trabajo de ella». La labor finalizó al ser depuesto Morfi en 1710. A.G.I., Santo Domingo 281. En 1752 varios vecinos decidieron reemprender el trabajo en la mina. Las muestras de metal examinado denotan ser idóneo para fundir artillería aunque necesitado de cierta refinación. Se tenían extraído 300 quintales, suficientes para cubrir las necesidades de la isla e incluso exportar. Por carta del gobernador Rubio al rey se pide poder enviarlo a España o bien cambiarlo por negros con alguna nación amiga. 30 de abril de 1752. A.G.I., Santo Domingo 1,009. Existe otra certificación donde se pondera la calidad del oro y cobre de la Española, diciéndose de este último es muy «a propósito para obras de caldereros e instrumentos de martillo, sin que contenga algunos medios minerales de azufre, arsénico que lo pongan frangible o quebradizo como de ordinario sucede con otros cobres que vienen de La Habana, Cuba y otros parajes de las Indias, que necesita de particular refinación». Certificación del ensayador y marcador mayor de los Reinos de Castilla, José García Caballero, 26 de marzo de 1735. A.G.I., Santo Domingo 251. Las minas de cobre de Cotuí no volverán a explotarse hasta 1747 por una sociedad compuesta por D. Gregorio Alvarez y Travieso y seis capitalistas más. Sánchez Valverde, A.: Op., cit., pág. 202.

22. Carta de Cabildo de San Carlos al rey, 17 de octubre de 1723. A.G.I., Santo Domingo 257. Carta del Alferez Real, José Martín Fajardo, vecino de San Carlos, a la Audiencia de Santo Domingo, 14 de julio de 1747. A.G.I., Santo Domingo 1,009. Carta del gobernador de Santo Domingo, Francisco Rubio, al rey, 1 de abril de 1756. A.G.I., Santo Domingo 942.



—La despoblación de la isla, con sus secuelas de decadencia, falta de comercio, abandono de la industria y de determinados tipos de cultivos como el cacao, etc.

—Posibilidad de que el descubrimiento o beneficio de minas pudiera fomentar la emigración.

—Resurgimiento en el Consejo de Indias de un viejo proyecto: el envío de flamencos a Santo Domingo para poblar y tratar de reactivar la isla. Esta idea se reforzará a partir de 1699 ante el desarrollo que están tomando los franceses en la parte occidental.²³

Políticamente sobresalen:

—La conciencia del peligro que suponía el asentamiento francés, incluso antes de firmarse la paz de Ryswick.²⁴

—Idea de que la explotación minera supondría un aumento del comercio y la población y, por ende, una firme oposición a las pretensiones expansivas francesas.

Expondremos, para finalizar, una serie de realizaciones que se frustraron al morir Nieto y cuyas posibilidades quedan, por ello, dentro del terreno de la mera hipótesis. Son las siguientes:

—El gobernador Manzaneda afirmaba que Nieto le había dado esperanzas de descubrir una mina de azogue cuyo beneficio hubiera facilitado bastante otras labores mineras.²⁵

23. El fiscal del Consejo afirmaba que «nunca hubo tanta necesidad de población como ahora, pues los franceses que aún no ocupan la cuarta parte de la isla, la van rehaciendo con más de tres o cuatro mil personas que han pasado a la isla después de haberse ajustado las paces, además de las embarcaciones que tienen en ella». 15 de septiembre de 1699. A.G.I., Santo Domingo 246. Al igual que la vez anterior, el proyecto de enviar flamencos no tuvo efecto.

24. Dictamen de Tomás Ximénez Pantoja, 16 de enero de 1694, cit.

25. Carta de Severino de Manzaneda, gobernador de Santo Domingo, al rey, 20 de mayo de 1699, cit... No queda constancia de la posible ubicación de esta mina. Ignoramos si se refería a la misma que relata Sánchez Valverde: op. cit., pág. 101. En Rodríguez Demorizi: Op. cit., págs. 202 y 299 se menciona una mina de azogue situada en la capital. Por su parte, en un memorial de Juan A. Martínez Quijano se dice que «hay minas de azul, cobre y de azoque, de tal manera que



—Nieto se compromete a poner en práctica un nuevo beneficio de metales de plata, que él dice conocer, con «más aumento y beneficio del que se obtiene por el método ordinario y con mucha menos pérdida y consumo de azogue».²⁶

(De ser cierto este punto es evidente que tal método sólo pudo aprenderlo durante su estancia en las minas de Huelva).

—Abandono del proyecto de crear una Casa de Moneda en Santo Domingo. Es una de las fórmulas intentadas para revitalizar la economía isleña. Su construcción debería correr a cargo del minero, mineros o particulares con quienes se ajustase el cuño y labor de los 4/5 del cobre extraído de las minas. El fracaso se produce no por falta de metal, sino de personas que entendiesen en «endulzar» (refinar) el cobre.²⁷

En resumen, y visto todo lo anteriormente expuesto, podemos añadir que una actividad minera en la Española hubiera supuesto, sin caer en falsas utopías o en el interesado y desproporcionado optimismo que desgrana el informe

como es notorio; reventaron dos minas de azogue en la misma ciudad de Santo Domingo, que sin beneficiarse de orden de V.M. o de los señores Reyes sus progenitores, se volvieron a cubrir». 1699. A.G.I., Santo Domingo 72.

26. *Ibidem*.

27. En 1700 la Audiencia de Santo Domingo se dirigirá a Francisco Zuphia para poner en ejecución lo proyectado. El minero contestó que en el tiempo que llevaba como tal no había encontrado persona alguna que entendiese en la cuestión, sus operarios no eran peritos en la materia. Esta es una de las razones por las que obtenía menos rendimiento de la mina del que debiera. Se comprometía Zuphia, si se le facilitaba persona o personas entendidas, a dar todo el cobre que fuera necesario para la fábrica de la moneda. La Audiencia se dirigirá entonces a Santiago de Cuba solicitando seis personas, o las que pudiesen enviarse, expertas en «endulzar» y beneficiar el cobre, pues según tenía noticias «son muchos los negros que asisten en Cuba en este ejercicio por la continua saca de cobre que se hace en las minas de dicha ciudad». Transcurridos cinco años no se había recibido aún respuesta y el proyecto es abandonado definitivamente. 28 de septiembre de 1705. A.G.I., Santo Domingo 251.



de Juan Nieto, una reactivación muy conveniente de la economía dominicana. Al menos hubiera contribuido en algo a que la isla no ofreciera esa sensación de precariedad, de abandono, de languidez, que caracteriza su historia durante gran parte del siglo XVIII.

Apéndice Documental

Memorial que sobre las minas de Santo Domingo Presenta don Juan Nieto de Valcárcel*

Resumen de lo que contiene este Memorial:

Dase noticia de las muchas minas que hay de oro, plata, azogue y otros metales, criaderos de oro y piedras preciosas que ha descubierto el suplicante en la isla Española, en que ha tenido mucho trabajo y desvelo, con mucho riesgo de la vida.

Representa cuán fértil y rica es, cuán despoblada está y cuanto importará se pueble.

Pide a V.M. que el presidente y Audiencia de esa ciudad se arreglen (sic) a las Reales Ordenanzas y Leyes de

* Memorial de Juan Nieto al rey, 28 de marzo de 1699. A.G.I., Santo Domingo 246. Américo Lugo lo ha publicado en «Revista CLIO», Santo Domingo, enero-febrero 1940, número 39 y en «Boletín del Archivo General de la Nación», Santo Domingo 1951, número 69, págs. 229-236. Sin embargo, Lugo ofrece los traslados de 1734 y 1744 y no el original que ahora aquí se aporta y del que no nos consta haya visto la luz con anterioridad. Se transcribe tal cual fue escrito, de puño y letra de Nieto, sin las modificaciones que introduce el escribano de 1734. Las diferencias más sensibles estriban en que en el nuestro figura la compañía que Nieto forma para explotar su mina y que no aparece en los traslados, al igual que el resumen inicial; varían ciertos nombres citados; no se colocan encabezamientos; no se han «pulido» o corregido algunas frases o expresiones, etc. Pero así fue escrito por Nieto y así lo damos a conocer nosotros. El memorial de Nieto también ha sido publicado por Rodríguez Demorizi: *Riqueza mineral*, págs. 7-17 y *La Era de Francia en Santo Domingo*. Santo Domingo (R.D.), 1955. En ambos casos son igualmente los traslados.



Minas, sin dar lugar con pleitos injustos a que se atrase el servicio de V.M., como ha sucedido con las mismas de cobre y azul de que se envía traslado, y que procedan en ellos breve y sumariamente.

Pide a V.M. le haga merced de la propiedad de las dichas minas de cobre y azul que está beneficiando, con una legua en contorno, y que para ello se le de el despacho amplio, así para éstas como para las demás que registrare, y que pueda beneficiar el metal de cobre que está sacado muchos años ha por su cuenta, pagando los Reales Quintos.

Pide que V.M. le mande dar del Asiento de los negros de Curacao, cincuenta negros esclavos suficientes para el trabajo y labor de las minas, a precios moderados, obligándose el suplicante y la compañía a pagarlos en tres años y tres pagas, dando para ello las fianzas necesarias. Y que V.M. le haga merced de lo que importaren los Reales Derechos de dichos esclavos.

Pide se le concedan todas las preeminencias, franquizas, exenciones y libertades concedidas a los mineros de Potosí, y se le hagan las demás mercedes que pareciere a V.M., así por lo que ha hecho, como por lo que espera hacer en su servicio, para que a la vista de ellas se alienten otros al descubrimiento y labor de las minas.

Ofrece descubrir y poner en práctica un nuevo beneficio de metales de plata, con más aumento que la que se saca comúnmente por el beneficio ordinario y con mucha menos pérdida y consumo de azogue, de que resultará un gran servicio a V.M. en el aumento de sus Reales Quintos y utilidad a sus vasallos.

Pide mande V.M. enviar las Ordenanzas para poderse gobernar porque no las hay.

Envía dos arrobas del metal de cobre para que se reconozca su riqueza y se separe el oro que tiene con cuidado, porque tiene mucha porción como lo ha reconocido el suplicante.



Memorial

Señor*

Don Juan Nieto de Valcárcel, puesto a los reales pies de V. Magestad, dice que en de de 1694 fue V.M. servido hacerle merced de mandarle despachar su Cédula Real y licencia para pasar a esta isla Española para efecto de descubrir, reconocer y poner en beneficio todos los minerales que hallase, así de oro, como de plata, azogue, plomo, estaño y otros. Y habiendo venido con este ánimo por hacer un gran servicio a V.M. y beneficio a los moradores de esta isla, fiado en que hallaría algunas personas que me ministrasen los medios necesarios para conseguir el fin de mi venida, y porque aunque hice bastantes diligencias, persuadiendo a diferentes personas se alentasen, asegurándoles los premiaría V.M. con mercedes que les haría por sus nuevos descubrimientos. Y en tres años y medio que ha que estoy en esta isla no he podido lograr lo que deseaba por el poco ánimo que experimenté en todos y por la falta de gente de trabajo para el cultivo y labor de las minas, aunque se les ha ofrecido subidos precios y seguras conveniencias sólo por dar principio a algún beneficio de las muchas minas que hay para con él mover el ánimo de algunos.

Y viendo la imposibilidad que había, pasé a averiguar

-
- En carta del 4 de julio de 1982 nos dice Gutiérrez Escudero: "Este mi primer artículo, además de la parte de elaboración, contiene el Memorial de Nieto. Este Memorial es el original y totalmente diferente a los publicados hasta ahora, incluso el que usted cita en su libro "La era de Francia en Santo Domingo" tomado de un autor francés. El mío es el escrito de puño y letra por Nieto, a diferencia de los otros que son traslados. Puede comprobarse las faltas de estilo, los cambios de nombres, las referencias a la formación de una Compañía minera en la Española, etc.".
- El Dr. Escudero nos anuncia el envío de otros interesantes estudios: "A punto están de aparecer otros artículos escritos por mí sobre "El abastecimiento de agua a la ciudad de Santo Domingo (s. XVI)"; "Tres viajeros españoles en Saint Domingue, 1699-1731", "Un canario en la Española", etc., que con mucho gusto le remitiré tan pronto estén en mi poder (E.R.D.)".



con noticias los parajes en donde había minerales, yendo a muchos de ellos por mi persona, pasando muchas descomodidades por los malos caminos, temporales y falta de posadas en que recogerse, por estar los lugares de esta isla a mucha distancia unos de otros y haber de hospedarme en los montes, a la inclemencia de los tiempos, en que he tenido bastante incomodidad con gran riesgo de la vida, los cuales son como se siguen:

En término de la villa del Cotuí, seis leguas más allá, en la sierra, está la mina rica de oro que se labró antiguamente, de donde es tradición se beneficiaban y sacaban más de un millón de pesos, y por haberse hundido se quedó en este estado. Lo cual fui a reconocerlo en persona y entrado hasta el hundimiento, que con dos mil pesos se pudiera encontrar los metales libres de agua por ser el cerro muy alto y muy seco y pelado. Y habiendo reconocido los demás cerros circunvecinos, sin duda ninguna son de la misma calidad, aunque el tiempo no me dio lugar a reconocerlos despacio.

Medio día de camino más allá está la mina de cobre y azul, muy rica de metales con mucha porción de oro, que se labró antiguamente y por haberse muerto el dueño, que no conoció su riqueza, y los esclavos que tenía, se quedó por labrar más ha de treinta años, a la cual fui y ensayé sus metales y hallé rendían gran porción de cobre, con mucha cantidad de oro que no dudo lo será todo en la tercera humedad. Y por si acaso hallaba alguna persona que me ayudase con medios para su beneficio, por ser muy rica, la denuncié y registré para beneficiarla en después que vine del descubrimiento de otras minas que contiene esta relación, ayudado del Alférez Pedro Martín, Francisco de Zuphia y Antonio de Lara, residentes en esta ciudad y naturales de los reinos de Castilla, que han hecho compañía conmigo para ministrar los medios necesarios para el beneficio de dicha mina, de la cual enviamos a V.M. ese cajón de un quintal de metal para que se sirva mandarlo beneficiar a quien lo entienda y separe la parte de oro que tiene con



cuidado. Esta mina ha treinta años que se desamparó, como llevo referido, y aunque la ciudad tuvo Cédula de V.M., despachada en de de 1690, no trató, ni trata, de ponerla en beneficio, por lo cual la estoy actualmente beneficiando, así por esta razón como porque la tenía denunciada en tiempo y en forma, y espero en Dios que con el tiempo rindan los quintos de V.M. mucho interés.

Desde esta mina pasé a reconocer la mina de plata que está en el sitio de Jarabacoa, un día de camino más allá de la ciudad de La Vega, que se labró antiguamente, y se quitaron muchos pesos, y por haberse hundido se dejó en aquel estado.

Desde esta mina pasé a la ciudad de Santiago, y de allí a las minas de oro de Guaraguano, dieciocho leguas más allá de dicha ciudad, que también se labró antiguamente con mucho interés. Y por haberse hundido se dejó de continuar su labor y según he averiguado con personas antiguas, ha sido muy rica.

Volví a la ciudad de Santiago y desde allí pasé a la ciénaga que se llama rica, que está dos días de camino de dicha ciudad; y a un sitio que llaman de las Mesetas, de Diego de Andújar; y en Río Verde, a donde hay muchos criaderos de oro. Y sin éstos, hay otros muchos a donde se ha lavado según he tenido noticias. Y hoy, actualmente, se lava en cualquier río y arroyo, y en particular en un paraje que llaman la Buenaventura, a donde antiguamente se hallaron dos granos de oro, que el uno pesó tres mil quinientos y tantos castellanos; y el otro setecientos y tantos, los cuales se enviaban a España y se perdieron en la barra de este puerto. Y sin éstos se han hallado otros muchos, grandes y pequeños, con abundancia.

En el sitio de Haina, junto a la Buenaventura, en la estancia de Gamboa que despobló el capitán don Domingo de Heredia, en el paraje que llaman el Guayaval, he tenido noticias hay una mina de plata muy rica que se empezó a labrar antiguamente; y por haberse hundido y cogido diez o



doce esclavos, se quedó en este estado. Fui a reconocerlo, y con menos de cincuenta pesos está descubierta.

En el hato de la Cruz, en el mismo paraje de arriba, a menos distancia de una legua, dicen hay otra mina de plata. Y por falta de gente de trabajo se ha estado sin labrar. Está de esta ciudad seis leguas, pegada a los bohíos, entre este hato y San Miguel.

En pasando el río de Haina, por el Camino Real que va a San Cristóbal y a la estancia de don Juan de Avendaño que hoy es de don Domingo de Heredia, en Valsequillo, a mano derecha del camino, en una loma pelada, dicen hay una mina de azogue, la cual iré a reconocer con brevedad.

Doce leguas más allá de la ciudad de Santiago de los Caballeros, a la parte del Norte, he tenido noticia cierta hay tres parajes, en seis u ocho leguas de circunferencia, que son Puerto de Plata, Arroyo Obispo y Arroyo Piedra, en los cuales se han hallado metales de plata, que de orden de Roque Galindo, gobernador y alcalde mayor que fue de dicha ciudad, fundió y ensayó Diego del Castillo, platero, quien me lo aseguró, y otras personas que lo vieron.

Yendo de esta ciudad a la villa de Higüey, término de la villa del Seibo, veinte leguas de esta ciudad, a la parte de Levante, dicen hay, a un lado del Camino Real, en unos cerros, una mina de estaño por labrar, con porción de plata, según me dijo un platero de esta ciudad que lo fundió y ensayó, y otras muchas personas. Y no dudo que a pocos estados de humedad sea muy rica de plata.

Más allá de la dicha villa del Seibo, término de Higüey, treinta leguas de esta ciudad, dicen hay una mina de plata que se labró antiguamente por los indios, y desde entonces no se ha continuado su labor. Y según he oído decir a muchas personas que han entrado en ella, han traído metales y fundido han reconocido es muy rica. Y está poco trabajada. Esperando estoy metal para reconocer su caudal para pasar al reconocimiento y con él inventar un nuevo beneficio con más aumento de plata que la que se saca por



el beneficio ordinario, en menos tiempo y con menos pérdida y consumo de azogue, de que se seguirá ser más interesado el Herario de V.M. y sus vasallos.

En las sierras del Maniel, distante de esta ciudad doce leguas, que son dilatadas, se dice por muy cierto se halla mucho oro y muy granado. Es tierra, según se dice, horrorosa; y por esto, algunas personas que han intentado entrar se han vuelto, de pavor que les da. Y sin este paraje hay otros muchos muy ricos, y por estar despoblada la isla, y tratar sólo los que viven en ella de criar ganados y hacer sementeras para sustentarse, no tratan de buscarlo.

En Janu, más allá de Santiago, cincuenta leguas a la parte de poniente, junto a las poblaciones del francés, están las minas de plata ricas que llaman de Janu, que según las noticias y tradiciones antiguas son como la mejor del Potosí. Y cuando el francés entró a poblar, la estaba labrando don Diego de Casares, quien las despobló por esta razón. Y en el mismo paraje se tiene noticia hay otras muchas por disfrutar.

En Sierra Prieta, que es muy dilatada, seis leguas de esta ciudad, hay minerales de hierro que yo he reconocido. Y se tiene noticia hay dentro de la sierra mucha riqueza de metales, que por estar muy cerrada de montes no puede entrar.

En la villa de Bánica, setenta leguas de esta ciudad, hay una mina de azufre muy copiosa, de la cual hice traer un poco y es muy rico y perfecto.

En el valle de Baní, a la parte del sur, hacia la mar, hay muchas minas de yeso; y en la ciudad de Monte de Plata y en el valle de Neiba y otras muchas partes.

Junto a las minas de cobre y azul que van referidas hay dos cerros de piedra imán.

En la jurisdicción de la ciudad de Santiago, el río de Yaque arriba, dicen hay una mina de azogue y mucha caparrosa.

En el valle de Neiba, veinte leguas de esta ciudad, hay



una mina de sal de piedra, muy caudalosa, de donde se provee esta ciudad y otras partes.

En Yásica, doce leguas de Santiago, se descubrió en un cerro, a orilla del río, una mina de plata, la cual fui a reconocer, y por los malos temporales y ser tierra áspera y despoblada, no pude llegar a ella.

En otras muchas partes, además de las referidas, he tenido noticia hay otras muchas minas de todos metales y en particular de oro y plata, plomo y estaño.

El río arriba de Bao, más allá de Santiago, a la parte del sur, pasando una angostura del mismo río de más de una legua de largo, dicese por cierto es paraje de mucho oro. Y aunque algunas personas han pretendido pasar a dicho sitio no han podido por la aspereza de los montes y ser peligroso el sitio, el cual se vino a saber por unos negros cimarrones que se ocultaron en dicho paraje.

El arroyo arriba del Dejao es muy poderoso de oro por lo mucho que sus avenidas roban de las barrancas y criaderos que descubre.

En el río de Macabón entra una quebrada muy rica de oro y no se va a lavar por las correrías que hace el francés en aquella tierra. Y en suma, no se lavará batea de tierra que se saque de cualquier paraje de esta isla que no se halle oro, con que muy bien se puede decir es el verdadero Tharsis a donde Salomón enviaba por el oro para hacer el templo.

En el término y jurisdicción de las villas de San Juan y Guaba, y en otros parajes, hay mucha suma de pedernales que quebrándolos se hallan diamantes, según he oído decir a algunas personas que los han hallado muy buenos.

En las Mesetas, día y medio de camino de la ciudad de Santiago, a orilla del río Bao, en hacienda de Diego de Andújar, hay un criadero de oro muy rico, en donde se hallan esmeraldas, según me han dicho algunas personas que las han hallado y lavado mucho oro. Fuilo a reconocer y parece que los antiguos por un lado lo llevaron a tajo abierto



desde la orilla del río hasta la cumbre del cerro, que es muy alto, en donde se supone hallaron mucho interés, como lo tendrá la parte que está por labrar. Y sin éste hay otros muchos todo el río arriba, y en las quebradas que entran en este río que corre de poniente.

Tiene esta ciudad una salina muy abundante que la arriendan como propia suya, de que se prevee. Y sin ésta hay otras muchas de que los extranjeros se aprovechan por no haber quien lo embarace ni quien la gaste.

También hay mucho cristal, muy rico y terso, que he visto en poder de algunas personas.

En las sierras de los hatos de Buena Vista y Honduras, que es de don Gregorio Semillán Campuzano, se hallan calcidonio de perfecto color, que he visto en poder de dicho don Gregorio.

Hay también en toda esta isla mucho añil, achiote, vainillas, jengibre silvestre que no se beneficia, y cacao que se ha dejado perder por la falta de gente para su cultivo.

Y porque en esta isla no se halla personas que quieran trabajar a jornal para poder poner en beneficio y labor algunas de las muchas minas que hay, en que sin duda ninguna fuera muy interesado el herario de V.M. en mucha suma de sus Real Quintos. Y a este respecto muy utilizados sus vasallos, quienes pudieran en las ocasiones de su mayor aprieto y necesidades públicas socorrer con largueza y poner los reparos convenientes a esta isla para que los enemigos de la Corona no la turbasen, por ser la más importante de las Indias como es notorio a todos. Y juntamente se excusaría tanta suma de ducados como se traen de Nueva España cada año para el socorro de soldados y ministros de esta plaza y se podía conseguir la población de ella por estar muy despoblada, asegurando a V.M., como su leal vasallo, se pudiera hacer un gran reino. Y que hay lugares de distancia de más de setenta leguas de unos a otros que no se pueden socorrer. Para remedio de lo cual será muy conveniente que V.M. sea servido de mandar



conducir familias, y que del Asiento de los Negros de Curacao se nos den cincuenta negros, suficientes para el trabajo, a precios moderado, obligándonos la compañía a pagarlos en tres años y tres pagas, haciéndonos merced de lo que importaren los Real Derechos de V.M., con lo que espero, en la Divina Providencia, se conseguirá el fin que tengo de su mayor servicio, por ser esta isla la más rica de todo género de minerales, piedras preciosas y otras particularidades del mundo, que los antiguos no conocieron o no supieron, y por esta causa se fue despoblando y pasándose a Nueva España y otras partes. Por todo lo cual:

Suplico a V.M. sea servido mandar ver esta relación y en vista de ella dar orden al presidente y Audiencia de esta ciudad se arreglen a las Reales Ordenanzas y Leyes de Minas, sin dar lugar a pleitos injustos y largos, procediendo en ellos breve y sumariamente para que no se entibien los ánimos de los que quisieren aplicarse a descubrimientos y beneficio de las dichas minas, como me ha sucedido a mí, que con haber traído Cédula de V.M. para descubrir y poner en Beneficio cualesquiera minas, habiendo denunciado por desiertas y desamparadas más tiempo de veinte y cinco años las dichas minas de cobre y azul que estoy beneficiando, salieron contradiciéndolo Tomás Vizcaíno, Juan de Olló y Luis de Arcos, vecinos de esta ciudad, diciendo tocarles y pertenecerles la dicha mina como herederos de Andrés de Olló, su tío, que murió más ha de veinte años y en su tiempo ya no se beneficiaban, embarazando con esto el Real Servicio de V.M. y bien público de sus vasallos. Precisándome a que el Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad prestase su consentimiento para que yo las fuese a beneficiar, respecto de tener facultad para labrarlas nueve años ha, que tampoco lo ha hecho. Y para que en las demás ocasiones que se ofrecieren no haya estos embarazos que impidan su Real Servicio, se ha de servir V.M. dar la providencia más conveniente, y concederme la propiedad y labor de dichas minas de cobre y azul, con una legua en contorno dentro de la cual otra ninguna persona se pueda estacar ni



poner en beneficio mina alguna de las que se descubrieren en dicho sitio. Y juntamente todas las franquezas, exenciones y libertades que pareciere a V.M. por primer descubridor. Y para el mejor éxito y curso de dichas minas y las demás que se beneficiaren se ha de servir V.M. dar orden para que del Asiento de los Negros de Curacao se nos den cincuenta negros suficientes para el trabajo, a justos y moderados precios, haciéndonos merced de los reales derechos que de ellos tocan a V.M., obligándonos a pagar los dichos negros esclavos en tres años y tres pagas, dando para ello las fianzas necesarias, para que con esto se pueda adelantar la labor de las dichas minas y otras en que V.M. será muy interesado. Y hacerme las demás mercedes que pareciere, asegurando como su leal vasallo no será esta la última vez que mi cuidado y desvelo en su servicio procure el mayor aumento de sus Reales Quintos, adelantándolos cuanto me sea posible en este particular de minas tan sin razón olvidado en esta isla, que sólo ella pudiera llenar de riquezas a todo el mundo.

Espero de la Real y poderosa mano de V.M. me concederá lo que le suplico, mandando que los despachos se me den amplios para que no me pongan ningún embarazo.

Santo Domingo de la Isla Española, marzo 28 de 1699.

Señor
B. L. R. P. de V. M.
Don Juan Nieto

